

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE SUPERTeCHNOLOGIES S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías he procedido a:

1. Revisión y análisis del Balance General, del Estado de Perdidas y Ganancias, de Supertechologies S.A. por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2003 y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.
2. Mi revisión y análisis fue efectuado mediante las respectivas pruebas en base a los conceptos y las cifras que presentan los Estados Financieros y los resultados de dichas pruebas no revelan situaciones que a mi opinión indiquen anomalías en el proceso económico y contable de la empresa.
3. Toda la documentación Contable se conserva de acuerdo a las disposiciones legales.

Durante el año 2003 la empresa no efectuó ningún tipo de acto ilícito principal...

Comisario

Empresario
Reg. 32.468



143 SEP 2003